

TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD “A”

(Titulación a partir de un año hasta dos años)

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad junto con los Requisitos solicitados.
- Formato de conformidad de la Escuela Profesional.
- Diploma de Grado Académico de Bachiller escaneado por anverso y reverso.
- Declaración Jurada de ortografía y correcta escritura de apellidos y nombres.
*Nota: La usuaria deberá consignar sus datos tal como figuran en el DNI, si figura con el apellido de casada, deberá de solicitar por Mesa de Partes la corrección de datos ante el Sistema Académico presentando la Solicitud de Asuntos Académicos (SAA) y una copia simple de la Partida de Matrimonio y el DNI.
- Recibo de pago por derecho de Diploma. **S/ 950.00**
- Recibo de pago por sustentación de Tesis. **S/ 950.00**
- Recibo de pago por Asesoría de Tesis. **S/ 950.00**
- Recibo de pago por Revisión de Expediente. **S/ 850.00**
- Una fotografía digital jpg (en alta resolución 300) tamaño pasaporte (3.5 x 4.3 cm.) a color o en blanco y negro, en fondo blanco, sin poses artísticas (no sonreír), vestimenta formal, sin correctores (lentes).
- DNI o carné de extranjería escaneado, nítido y sin borrones.

PROCEDIMIENTO:

- 1º. Las interesadas pueden solicitar la información y los REQUISITOS al correo de su Escuela Profesional y adicionalmente al correo mesadepartes@unife.edu.pe
- 2º. Escuela Profesional coordina con Tesorería la habilitación de los conceptos en la pasarela de pagos.
- 3º. La egresada realiza los pagos correspondientes (vía intranet).
- 4º. L Egresada envía una carpeta con todos los REQUISITOS solicitados en un archivo PDF con la foto o escaneo del vóucher o captura de pantalla del pago al correo de su Escuela Profesional especificando el motivo del trámite y sus datos personales:
 - ✓ Nombres y apellidos (completos)
 - ✓ D.N.I
 - ✓ Teléfono celular y teléfono fijo de casa
 - ✓ Código
 - ✓ Escuela Profesional y Facultad.

Nota:

- ✓ Las egresadas hasta el 2001 de la Facultad de Derecho deberán adjuntar Certificado de SECIGRA – Derecho expedido por el Ministerio de Justicia. Cuando no se presenta Certificado de SECIGRA, debe adjuntarse Certificado de Práctica Preprofesional.